

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dos de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00271

En atención a la solicitud que hace la apoderada judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., se ordena oficiar a la DIAN a fin de que informe a este juzgado en qué estado se encuentra el proceso de cobro coactivo adelantado por dicha entidad en contra de PAISAJES LÁCTEOS DEL EJE CAFETERO. Líbrese oficio por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ee53bdfa4680b6d4d4d911d86f04fad45acb400c506576fd7b51b88fe926de3**

Documento generado en 02/08/2023 10:58:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>